

## PARA CONCEJALES Candidatura monárquica

- PRIMER DISTRITO (Elige dos: se vota uno solo).**  
Don José María Ceballos Oria, conservador.
- SEGUNDO DISTRITO (Se eligen tres: cada elector vota dos).**  
Don Joaquín Fernández Quintanilla, conservador.  
Don Patricio Rosales Roldán, izquierda liberal.
- DISTRITO TERCERO (Se elige uno).**  
Don Antonio Gorordo Aguirre, conservador.
- CUARTO DISTRITO (Se eligen dos: se vota a uno).**  
Don Samuel Carranza Angulo, conservador.
- QUINTO DISTRITO (Se eligen tres: cada elector puede votar dos).**  
Don Luis Ruiz González, conservador.  
Don Manuel Rodríguez García, reformista.
- SEXTO DISTRITO (Se eligen cuatro: cada elector vota tres).**  
Don Julián Ortiz Fernández, conservador.  
Don José Lastra López, conservador.  
Don José Herbón Fernández, liberal.
- DISTRITO SEPTIMO (Se eligen tres: cada elector vota dos).**  
Don Casto Campos Corpas, conservador.  
Don Luis Polvorinos Martínez, reformista.
- DISTRITO OCTAVO (Se eligen tres: cada elector vota dos).**  
Don Gervasio Gómez González, conservador.  
Don Ernesto Castillo Bordenave, liberal.

## LA SEMANA FINANCIERA

**ANTE LA NUEVA CRISIS**  
Todo el país parece haberse conmovido ante la nueva crisis política. Todo el país, menos la Bolsa, que ha medido la importancia del suceso con cinco quintillos de desconfianza en la cotización. Y nosotros estamos con la Bolsa. Lamentable es el suceso por lo que puede detener o desviar la buena marcha de los asuntos públicos, pero no es para darle importancia tan desmedida ni para exponer ante el país tan graves dilemas como los que en estos días se le vienen planteando en relación con el Gobierno y las Juntas militares.

Sin presumir de avisados, esta crisis la vemos venir. No puede un ministro fingirse todos los días un general. Podría procediendo recta y oportunamente, por lo menos en algún caso la sanción a que diese lugar, pero a condición de no salir el procedimiento en sistema. Y el señor La Gierza, excediéndose por este camino, ha convertido la energía en intemperancia y las consecuencias de su conducta estaban previstas. Lo extraño es que el Gobierno se haya dejado vencer y haya hecho causa común con el señor La Gierza. Esto es lo único que constituye la dificultad por haber convertido la crisis de un ministro en crisis de un Gobierno.

Como lo que no encontramos justificado es el motivo de tanto ruido. Hay que estar siempre atentos a la realidad y ésta nos enseña que las Juntas militares existentes como producto de los tiempos y que no es nada malo en ellas, sino que, como los hechos y como todas las instituciones humanas, tienen su lado bueno y su lado malo, y precisamente el "quid" del buen gobierno está en sacar el mayor partido posible de lo primero, retemplando y corrigiendo lo segundo constantemente.

Esto no es el criterio contemporizador y tibialísimo, contra el cual rompe tan bruscamente el periódico "A. B. C.", tan serio, tan patriota y de tan merecido prestigio, pero que en esta ocasión parece algo obcecado por sus apasionadas predilecciones por el señor La Gierza.

**MERCADO DE VALORES PUBLICOS**  
No ha variado nada la situación de este mercado en la semana última, no habiendo incluido tampoco la crisis política, cuya solución, a la hora de escribir estas líneas no se vislumbraba todavía; quince céntimos únicamente bajó el día de la crisis, como decimos más arriba, la Deuda reguladora.

Abre la semana el 4 por 100 interior, al contado, a 87.50 y cierra al entero 68 con pérdida de cincuenta céntimos de semana a semana. Los títulos pequeños ganan un cuartillo y quedan a 69. El fin de mes no se cotiza. El 4 por 100 interior queda a 82.90, en alza de la fracción.

El amortizable al 4 por 100 pierda cincuenta céntimos y queda al entero 34.

Los dos amortizables del 5 por 100 quedan a 91.85, en alza de un entero y diez céntimos de 1900, y de un entero y cincuenta y cinco céntimos el de 1917.

Las cédulas al 4 por 100 del Banco Hipotecario suben un entero y quince céntimos, quedando a 87.75. Las del 5 por 100 pierden veinte céntimos y quedan a 99.50. Y las del 6 por 100 siguen "carradas" a 105.40, sin variación desde hace algunas semanas.

Las obligaciones del Tesoro, a tres meses, repiten a diario su cambio de 101.50, sin variación, tampoco, de semana a semana.

**MERCADO DE VALORES INDUSTRIALES**  
Las acciones preferentes de la Sociedad general azucarera ganan tres enteros y medio y quedan a 55. Las ordinarias que en a 20.50, en alza de la fracción. Las obligaciones siguen sin cotizarse.

El Banco de España, que sube ahora rápidamente, queda a 540, en alza de treinta duros de semana a semana. Hace tiempo que este papel, antes de todo reposo, está convertido, por las circunstancias que en el convección, en un verdadero valor de especulación. Ciertamente que la cotización de los días anteriores al cese del último dividendo no

## Accidente de caza Un joven muerto de un tiro

Con fecha 12 da cuenta la Guardia civil de Cabezón de la Sal de un lamentable suceso acaecido el día 10. Dicho día hallábase cazando el vecino Pedro Casanova Otero, provisto de la correspondiente licencia. Acompañábase el joven de dieciocho años Santiago Ruiz Fernández, hijo del propietario de la sastrería que hay en la plaza de dicha villa y que a la sazón se hallaba en Santander. Parece ser que Santiago pidió la escopeta a Casanova para tirar a unos gorriones. Efectuado el disparo, al intentar saltar a un prado próximo se enganchó en las labradas, con tan mala fortuna, que disparándosele la escopeta recibió de lleno el tiro, el infatigado joven, en el costado derecho. Inmediatamente fué trasladado el

herido, por Casanova y algunos vecinos, a casa de doña Dolores Olaverrieta, donde el médico señor Arines pudo apreciar la gravedad del joven Santiago. Se avisó también al señor cura párroco de Ontoria, en vista del estado del paciente, y cuando el padre del desgraciado muchacho regresó de Santander, acompañado del doctor Palacio, pudo éste apreciar, de conformidad con el señor Arines, el inminente peligro del herido. Por desgracia, los vaticinios funestos se cumplieron, y el joven Santiago falleció a las nueve de la noche, no sin haber declarado antes la forma en que ocurrió el desgraciado accidente. El suceso ha causado penosísima impresión en el vecindario de Cabezón de la Sal y Ontoria, máxime por tratarse de persona conocidísima por su laboriosidad e intachable honradez.

## DEL MUNICIPIO Soldados a Marruecos

**EN LA ALCALDIA**  
El señor Pereda Palacio no comunicó ayer ninguna noticia de interés a los periodistas. Entre algunos concurrentes comentó muy resignadamente la "coladuría" de los que pusieron en la pública cartabera, dándole como recibida de Madrid, sin ser verdad, la noticia de que el señor Maura se había encargado de formar Gobierno. **DE QUINTAS**  
Para su publicación nos ha sido facilitada la siguiente nota oficiosa: "Expuesto al público, por espacio de ocho días, en el vestíbulo del Palacio municipal, según lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente ley de Recrutamiento, copia autorizada del alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año, se sujeta a los individuos comprendidos en la misma, se sirvan pasar por el Negociado de Reemplazos, del excelentísimo Ayuntamiento, para tomar nota de sus domicilios." **DE LA FUNDACION REGUERA**  
Relacionado con las dotes a doncellas pobres de Santander, y según acuerdo tomado en las últimas reuniones por los señores patronos de la fundación Reguera, se establecen las siguientes prescripciones en el presente edicto: Los Patronos de la Obra Pia fundada en esta ciudad por el excelentísimo e ilustrísimo señor don Juan Domingo González de la Reguera, Arzobispo que fué de Lima, para dotar todos los años a ocho doncellas pobres, han acordado hacer un sorteo de 64 dotes de 750 pesetas cada una, el cual tendrá lugar a las once de la mañana del día 31 de enero del año de 1922 en la Casa Consistorial, debiendo tenerse presentes las siguientes prescripciones: 1.ª Dos de las dotes se sortearán entre las doncellas que justifiquen ser parientes hasta el sexto grado canónico de la casa del fundador y reúnan las circunstancias de ser hijas legítimas de vecinos de este término municipal o que lo hubieron sido sus padres, manteniéndose ellas sin haberse trasladado con establecimiento formal y permanente a otro pueblo, o bien que justifiquen que sus padres se hayan averiguado aquí un año antes de practicarse el sorteo con casa, familia y cualquier otra circunstancia de ley. 2.ª En el caso de no haber doncellas parientes con los expresados requisitos se sorteará una sola dote para las doncellas parientes forasteras, justificando este parentesco de ley. 3.ª Las seis dotes restantes, las siete en el caso de no haber parientes de este domicilio, y las ocho si no las hubiere del mismo al forasteras, se sortearán entre las doncellas pobres, hijas legítimas de padres honrados en sus costumbres y conducta política, económica y moral si reúnen las condiciones de vecindad explicadas en la regla 1.ª 4.ª Los aspirantes han de ser mayores de catorce años, menores de treinta y seis y de buenas y honestas costumbres. 5.ª La doncella a quien tocase la dote la percibirá luego que se case con vecino o natural de los pueblos de esta Diócesis o las de Calahorra, Oviedo y Arzobispado de Burgos, con tal que sea de buena conducta y sepa algún oficio u arte, pudiendo los padres dispensar la circunstancia de naturaleza y vecindad anterior siempres que la tome el marido para lo sucesivo en esta ciudad o en cualquiera de los pueblos de su término. 6.ª Para percibir la doncella la dote de 750 pesetas necesita contraer matrimonio dentro de los cuatro primeros años a contar desde el día en que se le notifique haberle cabido la suerte, a no ser que por los patronos se les conceda alguna prórroga, lo cual queda a su prudente arbitrio. Por tanto, a fin de formar las listas del sorteo se previene a las doncellas que se crean con derecho a ello presenten sus solicitudes documentadas desde la fecha a las seis de la tarde del día 30 del mes de enero de 1922 en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, donde se proporcionarán impresos, advirtiendo que este término es improrrogable y que las parientes vecinas de Comillas pueden remitir sus instancias por conducto del señor párroco del citado pueblo. Santander a 15 de enero de 1922.—El alcalde presidente, Luis Pereda; el secretario, Pedro Bustamante.

**EL SEÑOR**  
**Don José Muñoz Terán**  
falleció en el día de ayer, a los 44 años de edad  
HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES  
R. F. M. P.

Su esposa doña Carmen Gómez Ajo; hijos Manuel, Carmen, Consuelo y Angela; madre política doña Dolores Ajo; hermanos Enrique, Rafael y Angel; hermanos políticos doña Manuela Piña, don José Gómez y don Ezequiel Cabrillo; tíos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amistades le encomiendan a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las doce del día, desde la casa mortuoria, calle de Aledo Bustamante, número 6, al sítio de costumbre, por cuyos favores quedarán agradecidos.

La misa de alma se celebrará mañana lunes, a las ocho, en la parroquia de la Anunciación.

Santander 15 de enero de 1922.

**LA NIÑA**  
**Isabel Alonso Ruiz**  
subió al cielo en el día de ayer  
a los 3 años de edad

Sus padres don Laureano Alonso Toledo y doña Segunda Ruiz Venero; su madrina doña Isabel Herrera Monce; hermanos Laureano y José María; abuelos don Julián Alonso Somonte, doña María Toledo Arteché y doña Ramona Venero Cabada; tíos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amistades asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las doce del día, desde la casa mortuoria, Cuesta de la Atalaya, número 39, al sítio de costumbre, por cuyo favor quedarán agradecidos.

Santander 15 de enero de 1922.

**SEGUNDO ANIVERSARIO**  
**LA SEÑORITA**  
**Doña Enriqueta Polo y Martínez-Conde**  
FALLECIÓ EN 15 DE ENERO DE 1920  
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS  
R. F. M. P.

SUS PADRES, HERMANOS Y TIOS,  
SUPPLICAN a sus amistades la encomiendan a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a las misas que se celebrarán hoy, domingo, en la iglesia de los PP. Carmelitas (calle del Sol, convento), desde las seis de la mañana hasta las diez, inclusive, que se aplicará en sufragio de su alma; por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Santander 15 de enero de 1922.

**Gobierno civil**  
**Los servicios en los muelles**  
Los periodistas entrevistaron ayer al gobernador civil acerca del asunto de los servicios en los muelles para el depósito de mercancías, y el conde de Gabarda contestó que había querido resolver esta cuestión antes de abandonar el Gobierno civil. Ha dispuesto, de acuerdo con la Junta de Obras del puerto, anular la orden de servicios dictada por la Administración de Aduanas y ordenado que se restablezcan los servicios de los muelles en la misma forma en que se hacían antes de publicarse dicha orden, todo ello sin perjuicio de que si, a juicio de la Administración de Aduanas, debe hacerse alguna reforma, lo proponga al gobernador civil para que pueda adoptar la resolución que proceda.

**Comisión provincial**  
Ayer celebró sesión esta Corporación bajo la presidencia del señor Ruiz Pérez, asistiendo los señores Quintanilla, López Dóriga, Pereda Elordui y Zorrilla, adoptando las siguientes resoluciones:  
**INFORMES AL SEÑOR GOBERNADOR**  
La reclamación de don Abel Otero, Regidor interventor del Ayuntamiento de Potes, para que se obligue a aquella Corporación a liquidar las cuentas municipales de varios años. El presupuesto carcelario de los partidos judiciales de Santander para el año económico 1922-23.  
**ACUERDOS**  
Terminada la contrata de acopios de piedra para la carretera provincial de Orzales a Valdearroyo, le será devuelta al contratista don Celestino Peña la fianza que había constituido. Se aprueban las cuentas siguientes: de estancias de dementes en el Manicomio de Valladolid en el mes de diciembre, y en el de Palencia (sección de manicomios), en el trimestre último; a don Fernando Cabrero, por varias reparaciones en el horno de la panadería provincial; de harina para dicha panadería y portes y acarreo de la misma. Al director facultativo del Hospital se le autoriza para adquirir varios medicamentos. En el Manicomio provincial de Valladolid ingresarán dos dementes. En la Casa de Caridad serán admitidos dos asilados naturales y pobres de esta provincia.

**Noticias de Bilbao**  
(Por teléfono)  
**HUELGA DE TIPOGRAFOS**  
BILBAO.—A última hora reina la impresión de que el lunes se declarará en huelga los tipógrafos y en su consecuencia no se publicarán el lunes los periódicos.  
**UN INCENDIO**  
A las doce de la mañana se produjo un incendio en una casa de la calle del Correo, que causó gran alarma en el vecindario. Los bomberos sofocaron el fuego, que produjo daños de consideración.  
**LOS FUGADOS DE LARRINAGA**  
La policía municipal está ya en posesión de una pista para la detención de los presos fugados de la cárcel de Larrinaga. Ha sido detenido ya uno de los fugados, que se llama Félix González Valdearroyo.  
**SINDICALISTAS DETENIDOS**  
Por consideráseles quitores del atentado cometido días pasados en el ferrocarril de Triano, del que resultaron un obrero muerto y varios heridos, han sido detenidos los siguientes: Arsenio San Martín, Manuel Álvarez, Francisco García, Saturnino Lizundia, Ramón Bilbao, Pablo González, Francisco Echevarría, Pablo Ruiz, José Fernández y José Ruiz. Han sido puestos a disposición del juez de Valmaseda.  
**UNA CONFERENCIA**  
Ha llegado el profesor de la Universidad de Oviedo, don José Builla, que dará mañana una conferencia en el Casino Republicano.  
**HOMENAJE A UN PERIODISTA**  
Mañana obscurará la Asociación de la Prensa con un banquete al director de "El Nervión" por cumplirse el XXV aniversario de la fecha en que se encargó de la dirección de dicho diario. Asistirán al banquete el alcalde, el gobernador civil y el presidente de la Diputación provincial.

### La Administración pública y los cerramientos arbitrarios en la provincia

Definimos en la crónica anterior que los Poderes públicos y la industria social habrán, cuando los cerremos, uno al de no adelantarse con soluciones al desorden creado en la hacienda local con cerramientos arbitrarios y el otro legalizar esta detención sin respecto a los principios jurídicos; cuyo proceder fue y seguirá siendo fecundo en odios y trágicas discusiones vecinales.

Nosotros con la mayor sinceridad que a nuestro juicio ha debido y aun insinuamos en esta segunda edición de los que deba hacerse oficialmente y rogamos el apoyo de cuantos con mayor autoridad puedan terciar en esta información para mejorarla con sus consiguientes deliberaciones y ver si aun es tiempo de llegar a esas anheladas rotaciones en forma ordenada y justa.

Admitimos la suspensión de subastas para la enajenación, aunque traerían muchos capitales a la industria agrícola, si se aplicaran discretamente a las localidades de muy grandes extensiones comunales, acondicionándolos a lugar, cuantía, tiempo para producir, clases de producción, etc., para no perjudicar la acción directa de las vecindades con más derecho a explotar el cultivo, ni retrasar el resurgimiento provincial ya que la ganadería, de rápidos efectos productivos, podría atender a incalculables necesidades patrias; reforzar la tributación al Estado y retirar de la capital y centros obreros el "superavit" de este factor que por falta de trabajo arrastra una vida angustiosa con detrimento de la vida provincial.

Hecha esta advertencia previa creemos que las Jefaturas provinciales de Montes con los eficaces elementos de juicio que poseen, ayudados por los Ayuntamientos y pueblos respectivamente interesados y los informes de las Comisiones afines en cada caso, sobre las cartas topográficas, censos de población, vistas oculares, etc., deben:

1.º Determinar las extensiones proporcionales que por su situación y circunstancias han de dejarse a montes en cada pueblo, a fin de que no dé lugar a las garantías de respeto y obligada intensificación de sus productos, los hogares, climatología, etc., e incluso siempre con tan importantísimo factor. Si las extensiones para monte fueran grandes sería más difícil el cálculo de su relación expansiva con lo roturable; pero la designación de especial cultivo de arbolado; el mayor margen de reserva; la subasta condicionada, etc., ayudarían la solución.

2.º Concretar la extensión inmediatamente roturable y sobre este dividiendo valorado, censo del pueblo y terrenos necesarios a la casa de labor, fijar la cuantía de los lotes a sortear entre los vecinos que no hayan cerrado, dejando por gracia especial a los delimitadores con lo que poseen, pero obligándolos a echar fuera el exceso si le hubiera, sobre la cantidad asignada a los demás o aumentarle la diferencia en menos, cuyas mejoras serán valoradas y les pagaré el convecino a quien se les asigne.

3.º Ante la dificultad de la máxima extensión, deben resolverse en forma parecida al caso anterior, dando a las opciones el "máximum cultivable", ampliando las reservas; abriendo concur-

sos para adjudicar a cuantos construyan y habiten casas en la localidad; a granjas agrícolas, subastas para empresas de ganaderías, etc.; es decir, explotar el medio rápido de producir sin detrimento de los derechos del pueblo.

3.º Proponer con razonamientos si la adjudicación en propiedad condicionada y con prohibición de enagenar y dividir, convendría más que el arriendo y si los adjudicatarios habían de ser los hogares, o los vecinos legalmente inscriptos.

La propiedad estimula al mejoramiento del cultivo y aumento de producción; siendo todos propietarios, con derecho solo, a transmitir por herencia, las iniciativas, actividades y caridos del labrador, son la constante ocupación; la suavidad en los trabajos; la mayor fraternidad en la convivencia; la dulcificación y perfeccionamiento de costumbres, alojamiento del primitivo, etc.; beneficios sociales que no deja sentir el arriendo. Además el pago no es difícil, limitándose al 20 por 100; ya que el adquirente con una pequeña renta de pocos años puede pagárselo al Estado. Se ceden, por ejemplo, 300 carros que a cinco pesetas importan 1.500 y su 20 por ciento, 300; pues 25 céntimos de renta por carro, para los que tengan en franco producción, desde el primer año, y para los demás desde el octavo en cuatro años a 75 pesetas saldarían la cuenta. El que se traspasa, o pierda la vecindad legal, perderá también la propiedad y sólo tendrá derecho al 20 por 100 que pagó y las mejoras totales, o parciales según los años de aprovechamiento, porque el 80 que no pagó debe continuar del pueblo y el trasladado en la otra vecindad le darían lote. Del pago responderían las Juntas que administrarían las rentas, hasta encontrar nuevo vecino a quien hacer la entrega con iguales deberes.

La cesión por hogares vincularía a perpetuidad los dos necesarios patrios, casa y terrenos, de indispensable complementación de las labranzas; dando a éstas cierto equilibrio en la acción productora de la convivencia vecinal; pero trazaríamos con los traslados entre los que carecen de casa propia y las diferencias de valor en sus lotes a permutar, alcanzados por el peor y mejor cultivo.

La aplicación rápida y fácil de algo parecido a lo dicho acrecentaría el espíritu productivo de los pueblos extraordinariamente; la Hacienda en la misma proporción aumentaría sus ingresos con el cobro del 20 por 100 y las contribuciones aplicadas luego de rústica, urbana, pecuaria e industriales creadas sobre esta base; las capitales y centros obreros se descongestionarían del exceso de braceros haciendo más racional la vida de sus familias y la provincia así renovada, valdría por muchas provincias de antes en paz, riqueza y bienestar.

### SECCION MARITIMA

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**  
Bucques, entrados:  
"Cabo la Plata", de Gijón, con carga general.  
"El Gaitero", de Villaviciosa, ídem.  
Despachados:  
"Cabo la Plata", para Bilbao, con carga general.  
"Singleton", de Bilbao, en lastre.  
"El Gaitero", para Villaviciosa, ídem.  
"Cabo Santa Pola", para Barcelona, con carga general.  
"Juan García", para Pasajes, ídem.  
"Villa de Pesquera", para Bilbao, ídem.

# CURACION DE LAS HERNIAS

**Interesa saber:** Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en SANTANDER, y en el hotel LA IGNACIA, únicamente el miércoles, día 18 del actual, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único y eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los precigan; infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que, para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado.

Acedid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en SANTANDER, y en el hotel LA IGNACIA, únicamente el día 18 del actual.

NOTAS.—En Llanes, el 17, en el hotel La Victoria, y en Bilbao, el día 19, en el hotel Gofii, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente.

TALLERES Y DESPACHO EN BARCELONA: UNION, 13, CASA TORRENT.

**Se impone la verdad:** ADVERTENCIA: Para evitar perjudiciales equivocaciones, debe saberse siempre que esta reputada Casa nada tiene que ver con otros que quiera velar por su salud, debe tener grandísimo cuidado en no equivocarse, cerciorándose y asegurándose primero siempre de que realmente tratan con el reputado especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado, el único verdadero, debiendo, por tanto, buscar y preguntar siempre en los hoteles por el especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado, que es la garantía absoluta de todos los herniados.

## LO MEJOR PARA LAS CANAS

"LA HIGIENICA" Agua vegetal de Arroyo

Premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente a los cabellos blancos su primitivo color. No mancha la piel ni la ropa. Es inofensiva, tónica y reconstituyente, puede usarse con la mano como si fuese la más recomendable loción de tocador. Se expende en todas las perfumerías y peluquerías de España y América.

De venta central: PRECIADOS, 56 - Madrid.

¡Desconfiar de las imitaciones!

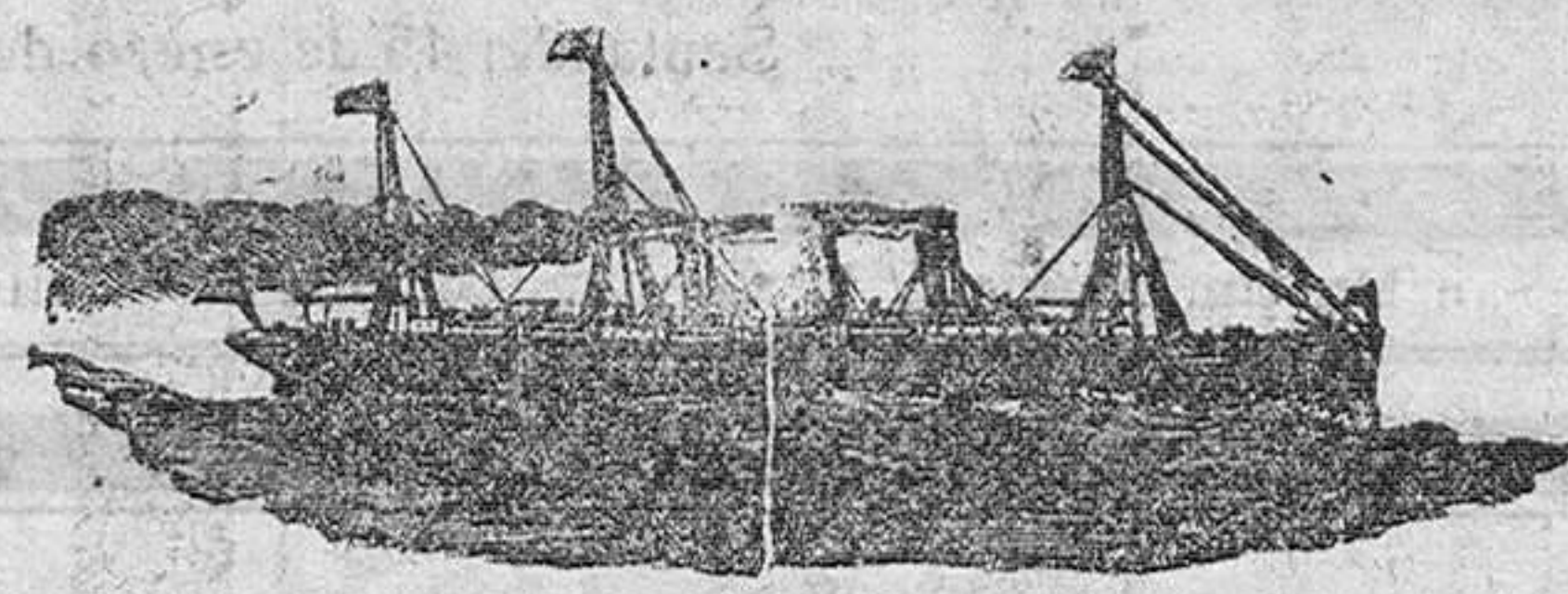
PARA MUEBLES  
CASA BLANCO  
OVIEDO

A USTED, SEÑORA,

que le agrada tener amueblada su casa con gusto y sencillez, le conviene visitar en cualquier oportunidad esta casa.

Ha de encontrar algo aquí que le convenga y no olvide que

Comprando aquí favorece sus intereses.



Vapores correos españoles

## Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de enero de 1922 saldrá de Santander—salvo contingencias—, a las tres de la tarde, el vapor

REINA MARIA CRISTINA  
SU CAPITAN DON RAMON FANO.

admitiendo pasajeros de todas clases y carga con destino a la Habana y Veracruz.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

Para HABANA, 550 pesetas, más 26,60 de impuestos.  
Para VERACRUZ, 600 pesetas, más 15,10 de impuestos.  
Para más informes, dirigirse a sus consignatarios en Santander, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, paseo de Pereda, 35.—Apartado número 6.—Teléfono 63.

Línea de Filipinas

El vapor LEGAZPI saldrá—salvo contingencias— el día 24 de diciembre de Barcelona y el 29 de Cádiz, con destino a Manila y escalas.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, paseo de Pereda, 35.—Apartado número 6.—Teléfono 63.

Línea de Buenos Aires

En la segunda quincena de enero—salvo contingencias— saldrá de SANTANDER el vapor

CIUDAD DE CADIZ

para traspasar en Cádiz al vapor

INFANTA ISABEL DE BORBÓN

admitiendo pasajeros de todas clases con destino a MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Para más informes, dirigirse a sus consignatarios en Santander, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, paseo de Pereda, 35.—Apartado número 6.—Teléfono 63.

## Sociedad Hullera Española

Barcelona

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenal del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de Navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.

Carbones de vapor.—Menudo para fraguas.—Aglomerados.—Cok para usos metalúrgicos y domésticos.

Háganse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 3, bis, Barcelona.—Sus agentes: en Madrid, don Ramón Topete, Alfonso XII, 13.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Gijón y Avilés, agentes de la Sociedad Hullera Española.—Valencia, don Rafael Morais.

Para más informes y precios dirigirse a las oficinas de la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA

**SARNA**  
Una sola fricción de Loción "PAK" basta para quedar limpio de esta plaga, sin necesidad de baño.  
Frasco 5 pesetas en farmacias y droguerías y PEREZ DEL MOLINO

**QUEVENNE**  
FERRO  
ANEMIA  
FIEBRE, DEBILIDAD  
Acido, agradable  
barato, inalterable.  
14, rue des Saussaies, PARIS

**LIMPIAS**  
Hotel restaurant y Bar Royal. Único con servicio a la carta. Autómovil a todos los trenes. Amplias habitaciones.

**MOLINO EN VENTA**  
en Igüña, razón, Muelle, 21, Santander

**Tejería Mecánica**  
de Escedero y García, Peña Castilla. Correspondencia y pedidos a la fábrica de Agustín García, Bailén, 2.

**Garage Vallina y C.**

Agencia de los automóviles España. Automóviles y camiones de alquiler. Servicio permanente y a domicilio. Prensa para colocar macizos—Vulcanizados.

Taller de reparaciones—Jaulas independientes.

Automóviles en venta—Facilidades en el pago

España, 8/10 HP., factón, alumbrado y arranque, 17.000 pesetas.

Dion-Bouton, 12/16, factón, alumbrado, buena presentación, pesetas 13.500.

Protos, 14/35, magnífica limousine, 25.000 pesetas.

Ford, chasis metálicos, factón, pesetas 4.500.

Borg Peugeot, 6/8, dos asientos, 5.500 pesetas.

Borg limousine, alumbrado Bosch, 18.000 pesetas.

Omibus Fiat, F. 2, doce asientos, 18.000 pesetas.

Idem id., 18 BL., 30 asientos, 19.000 pesetas.

Camión Berliet, 5 toneladas, 15.000 pesetas.

Idem id., 4 toneladas, 10.000 ptas.

Idem Peugeot, 4 toneladas, 10.000 pesetas.

San Fernando, 2.—Teléfono 6-16.

**La Atalaya**

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia de Santander.

## Compañía General Transatlántica

Vapores Correos Franceses

Rápidos a cuatro hélices

## Habana y Veracruz

Próximas salidas

Vapor LAFAYETTE, de 18.500 toneladas, saldrá el 22 de enero.

Vapor ESPAGNE, de 15.000 toneladas, saldrá hacia el 22 de febrero.

DESCUENTOS SOBRE PRECIOS DE TARIFA A FAMILIAS DE MAS DE TRES PASAJES ENTEROS, COMPAÑIAS DE TEATRO, TOREROS, PELOTARIS, FUNCIONARIOS ESPAÑOLES Y SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS.

Para reservas de pasajes, carga y cualquier informe que interese a los pasajeros para Habana y Veracruz y detalles de todos los servicios de esta Compañía, dirigirse a los consignatarios en Santander, SEÑORES VIAL HJOS, paseo de Pereda, 25, bajo.—Teléfono número 53.

## Holland América Line—Rotterdam

(Netherlands American Steam Navigation Company)

VAPORES CORREOS HOLANDESES

SERVICIO RAPIDO DE PASAJEROS

## Santander a Habana y Veracruz

Próximas salidas fijas de Santander

Vapor LEERDAM, saldrá el 24 de enero.

Vapor MAASDAM, saldrá el 21 de febrero.

Vapor EDAM, saldrá el 14 de marzo.

admitiendo pasajeros de segunda económica y tercera clase para HABANA y VERACRUZ.

También admiten carga para HABANA, VERACRUZ, TAMPICO y NUEVA ORLEANS.

PRECIOS HABANA VERACRUZ

Segunda económica ... Ptas. 850,00 Ptas. 925,00 Incluida impuestos.

Tercera ..... 563,90 613,90

Estos vapores son completamente nuevos, construidos en el presente año, y su tonelaje es de 16.000 toneladas cada uno. En segunda económica los camarotes son de DOS y CUATRO literas, y en TERCERA los camarotes son de DOS, CUATRO y SEIS literas.

Para toda clase de informes, dirigirse a su agente en SANTANDER y GIJÓN DON FRANCISCO GARCIA, Wad Ras, 3, pral.—Apartado 38.—SANTANDER

## Servicios de la Compañía Transatlántica

**LÍNEA DE OJBA-MÉJICO**  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz (eventual). Salidas de Veracruz (eventual) y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

**LÍNEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Nueva York, Habana y Veracruz (eventual). Regreso de Veracruz (eventual) y de Habana con escala en Nueva York.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso de Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**LÍNEA DEL BRASIL-PLATA**  
Servicio bimensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

**LÍNEA DE FERNANDO POO**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y la Península ibérica en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.—También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.

## Hamburg Amerika Linie

VAPORES CORREOS ALEMANES

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

Salidas mensuales de Santander para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Las próximas salidas de Santander las efectuarán:

El 30 de enero, el vapor RUGIA.

El 27 de febrero el vapor TEUTONIA,

admitiendo pasajeros de primera y tercera clase, así como carga, para los citados puertos.

Precio en primera clase para Río de Janeiro, pesetas 1.500.

Precio en tercera clase para Montevideo y Buenos Aires, pesetas 1.800.

En estos buques existe para el pasajero de tercera clase un salón de recreo, salón de señoras, salón de fumar, salón comedor, biblioteca, cuartos de baño, así como camarotes de dos y cuatro literas.

Para toda clase de informes, dirigirse a los consignatarios en Santander.

Carlos Hoppe y Compañía

Apartado postal núm. 27.—Teléfono núm. 102.—Dirección telegráfica, Hoppe.—Santander

NOTA.—Se recomienda a los pasajeros que deseen embarcar en estos vapores, que se presenten en esta Agencia con cinco días de antelación al de la salida, con el fin de tramitar la documentación que se requiere para embarcar.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León, 13, Madrid.



DESARROLLO DEL PROBLEMA POLITICO

A LA CRISIS SE LA DARA UNA SOLUCION CONSERVADORA

Es esperado el resultado de una reunion de la Junta informativa de infanteria Las otras Juntas están dispuestas a disolverse

LAS JUNTAS MILITARES RECTIFICAN Madrid.—Los rumores circulados anoche relativos a la probable disolución de las Juntas militares, han tenido hoy una confirmación plena.

Esta mañana ha publicado el diario "A B C" el siguiente documento que la Comisión informativa del Estado Mayor entregó anoche al subsecretario del ministerio de la Guerra:

"Excelentísimo señor: Aun cuando esta Comisión no necesita exponer a V. E. ni a los compañeros de las otras Comisiones la actitud en que se ha encontrado, se encuentra y se encontrará, en cualquier caso, que sean las circunstancias, la gravedad del momento la obliga a consignar de nuevo su comportamiento en el pleito ventilado a fin de mostrar que no han tratado de lasionar intereses y con el propósito de que su actitud no se interprete de manera distinta.

Desde el momento en que se exteriorizó el acuerdo entre las Comisiones informativas y el ministro, creímos un deber colocarnos al lado de la justicia y del orden y autorizados por nuestros jefes y asistidos por los demás presidentes que componen las Comisiones permanentes, llenos de entusiasmo y guiados por el interés patrio, intervinimos para aclarar conceptos y torcidas interpretaciones, origen del desacuerdo.

El resultado de la actitud por todos realizada, no consiguió el fin que se perseguía y en su consecuencia estamos obligados ineludiblemente a manifestar a V. E. para que lo traslade a los Poderes públicos, corroborando el escrito de 6 de julio último, oportunamente entregado a la superioridad, que continuamos incondicionalmente a su lado dispuesto a acatar sus mandatos, sean los que sean, ya expresados por el Real decreto proyectado o por cualquiera otra disposición, seguros de interpretar el sentir de todo el Estado Mayor.

Madrid, 13 enero 1922.—El coronel presidente, Cándido Pardo."

Madrid.—Anoche fué entregado al subsecretario del ministerio de la Guerra, el documento precedente, que equivale a la disolución de la Junta del Estado Mayor.

También ha hecho entrega de un documento análogo la Junta de artillería, habiendo firmado el escrito todos los jefes y representantes del arma de Madrid, de los acantonamientos y de la Academia de Segovia.

El documento presentado por esta arma, tiene verdadera importancia, pues la Junta de artillería se fundó a raíz de la revolución y venía funcionando sin el menor contratiempo.

Identico escrito presentará la Junta del arma de ingenieros, no habiéndolo hecho anoche porque faltaban de firmar algunos elementos que se hallan en Guadalajara.

Como es natural, estos documentos han causado verdadera impresión, ya que a dichos organismos hay que añadir también la Comisión de la guardia civil, que se ha sumado a la actitud por ellos observada, lo que equivale a decir que este movimiento revestirá gran significación e importancia.

Únicamente el arma de infantería es la que se mantiene hasta ahora irreducible, pero se cree que, vista la actitud de las demás Comisiones, cederá, siguiendo la conducta observada por aquéllas.

GIERVA DIALOGA CON LOS PERIODISTAS

A las once y diez minutos llegó a Palacio el señor Cierva, siendo inmediatamente rodeado por los representantes de la prensa.

—¿Qué noticias nos da usted?—le dijeron los periodistas.

—No tengo nada que decirles.

—Entonces dará usted nota a la salida?

—Me parece que no voy a dar nota.

—Pues se esperaba con mucha impaciencia, especialmente por sus amigos.

—Hombre, yo creo que soy amigo de todo el mundo!

Acto seguido entró el ministro dimisionario en Palacio, de donde salió a las doce y cinco, y volviendo a verse rodeado por los periodistas, les dijo:

—No puedo decir a ustedes nada. He venido llamado por el Rey, no para ser consultado, sino para dar cuenta de los asuntos de mi ministerio, especialmente los relacionados con Africa, pues aunque dimisionario, aun soy ministro de la Guerra.

—Entonces no ha dado usted su opinión?

—Comprenderán ustedes que yo no puedo hablar. Ha de ser el jefe del Gobierno quien lo diga todo.

—Pero como jefe de grupo dará usted su opinión?

—¿Agora no soy siquiera jefe de grupo. No he solicitado el Rey su parecer?

—Yo no tengo parecer ni criterio en esta ocasión, pues esto debe correr a cargo del jefe del Gobierno. Además me propongo ser muy parco en mis conversaciones, pues ya saben ustedes aquello de que en boca cerrada no entran moscas.

El señor Cierva se dirigió hacia su automóvil, y al observar que varios fotógrafos le enfocaron con sus máquinas, les dijo:

—Eso, hagan ustedes mi retrato para que vean por ahí al hombre terrible.

—¿Cree usted?—le preguntó un periodista—que continuarán las consultas?

—No lo sé.

—¿Y que hay sobre la tramitación de la crisis?

—Tan poco sé nada. Arriba está el señor Cambó.

—Si—dijo un periodista—, ahora no habrá eufonias ni pajaritos.

—Ya saben ustedes que en la vida todo se sucede. Caemos en un bache, salimos, volvemos a caer, y la vida sigue. Y ahora, hasta que nos veamos en otra ocasión.

—Entonces se va usted a Murcia como otras veces?

—Sí; me voy a cuidar de los pinos y de los pajaritos y a oír de madrugada el canto de los ruiseñores, que predican el porvenir. Nada más o nada menos.

LAS RESERVAS DE CAMBO A las once y media, y cuando aun se hallaba conferenciando con el Rey el señor Cierva, llegó a Palacio el señor Cambó.

A la entrada aludió hablar con los periodistas, y a la salida, les dijo:

—Yo no tengo nada que decir. Soy un ministro dimisionario sin más opinión que la del jefe del Gobierno.

—Pero cómo le han llamado a usted a consulta?

—Sí; y no sé por qué, como así se lo he dicho al Rey, pues en esta ocasión sólo he de remitirme a lo que diga el jefe del Gobierno. Cuando se forme Gabinete nuevo y recobre mi libertad de acción y mi independencia política, será el momento de que exponga mi opinión, si hay quien la pida.

EL REY APLAZA LAS CONSULTAS En vista de que los periodistas que hacen información en Palacio no tenían noticia de que fuese a llegar a consulta algún otro personaje, se dirigieron a Maury para que les informase.

Allí se les dijo que para mañana estaban citados los señores Gasset, conde de Dugal y Alcalá Zamora, pero que los señores no acudirán mañana, los periodistas tendrían que infrinquir la ley del desahogo dominical, se habían dado órdenes para que se comunicase a los citados señores, advirtiéndoles que serían recibidos el lunes.

EXPLICANDO UNA PROHIBICION El director general de Orden público, con objeto de que no pueda interpretarse la prohibición a que se celebrara la manifestación marxista como una desautorización al gobernador civil que la autoriza, ha comunicado oficialmente a la prensa que si el acto no se autorizó fué debido a un acuerdo del Gobierno dimisionario que no consideró oportuno que se celebrase dicha manifestación, hallándose en tramitación la crisis.

LA JUNTA DE INTENDENCIA El documento que la Junta informativa del Cuerpo de Intendencia ha entregado en la subsecretaría del ministerio de la Guerra, dice que aquel Cuerpo está por completo al lado del Poder constituido y dispuesto a acatar todas las disposiciones que de aquél emanan.

LA EXPORTACION DE LA NARANJA En el ministerio de Estado se facilitó hoy a los periodistas, la siguiente nota oficial:

El embajador de Su Majestad en Berlín, gestiones, el Gobierno alemán ha acordado promogar indefinidamente la libertad de importación de la naranja.

UNA FRASE DE MAURA Se atribuye al señor Maura la siguiente frase, cuando alguien le dijo que se le ofrecería el Poder sin que formara parte del Gobierno el señor Cierva:

—Es inútil. El Gobierno, de continuar, seguirá lo mismo que estaba, sin faltarme un ministro, ni una cana, ni un diente.

SI FORMA GOBIERNO SANCHEZ GUERRA, FORMARÁN PARTE DE EL AMIGOS DE ALLENDESAHUAZAR Y SANCHEZ DE TOCA

Ya es un hecho que el señor Sánchez Guerra será nombrado jefe del partido conservador.

La jefatura será acatada por todo el partido.

Se le supranarán incondicionalmente los señores Sánchez de Toca y Allendesalazar.

—Nos consta que si el señor Sánchez Guerra forma Gobierno, en él tendrán representación los amigos de los señores citados.

PREGUNTAS (INNECESARIAS) Ante el temor de que hoy se formara la anunciada manifestación para pedir la supremacía del Poder civil, esta mañana acudieron a la plaza de Castelar numerosas fuerzas de Seguridad y Vigilancia, con objeto de impedir todo intento de realización.

Estas precauciones resultaron innecesarias, pues no acudió nadie a la citada plaza.

CONVERSACION ENTRE UN POLITICO Y UN PALATINO Madrid.—Ha sido sorprendente una conversación entre un personaje político y un palatino.

La conversación se desarrolló en los siguientes términos:

—¿Cuándo le anunció Maura al Rey que existía el decreto?

—El Rey no lo supo hasta el mismo día 11 por la mañana. Maura, al despedirse con él, le dijo que le sometería Cierva a la firma un real decreto transformando el funcionamiento de las Juntas de defensa, en tal sentido, que casi podrían considerarse disueltas.

—¿Cómo era?

—Maura no se lo explicó. Después se enteró el Rey del contenido del real decreto por referencia de Cierva. Parte de que se instalaban las Juntas en el propio ministerio de la Guerra, prohibiéndoseles dominicales, particulares; se prohibía asimismo la cotización, que asciende a varios miles de días mensuales; se imponía la elección de presidente por el ministro entre una lista que presentaría las Juntas; se las privaba, en fin de su carácter marginal al derecho y al Estado.

—¿Pero el Rey no lo supo en la entrevista con Maura?

—No. Maura recalcó la necesidad de resolver el asunto en el sentido indicado, y la urgencia. El Rey le hizo una sencilla observación acerca de si consideraba oportuno el momento, y de si las circunstancias eran favorables a una decisión de ese género.

—¿Qué contestó Maura?

—No. Al Rey no se le hizo saber que el Consejo había acordado la urgencia de la resolución. Eran entre nueve y diez de la noche. Los ministros habían estado reunidos en el ministerio de Hacienda para tratar de los Aranceles. A esa hora que digo se presentó en Palacio el señor Maura y le entregó un documento. El Rey lo leyó y no pudo contener un movimiento de estupor. El documento ya es conocido.

No se escapó a Maura la sorpresa del Rey y justificó la entrega de la dimisión diciendo que para gobernar creía el Consejo inexcusable disolver las Juntas de defensa inmediatamente. El Rey le manifestó que si aquello significaba una petición de nueva confianza, que se la ratificaba "in extenso". Pero Maura insistió en la dimisión. A la puerta de Palacio entregó a los periodistas la copia de la dimisión.

¿Qué se ha opinado de esta actitud del Rey?

—Hay una pequeña anécdota curiosa. Cuando entró Melquíades Álvarez en la cámara regia, el Rey le dijo que le llamaba no sólo como político, sino como profesor de Derecho. Le relató los hechos tal como yo se los he contado a usted, y don Melquíades Álvarez ya ha visto usted lo que ha dicho al salir de la consulta.

Hasta aquí la sustanciosa conversación que hemos transcrito íntegra, y que sólo damos a título de información.

MAURA LLAMADO A PALACIO El señor Maura permaneció en su domicilio hasta las diez y media, en que salió para asistir al entierro del cadáver del teniente de Alcañá señor Pérez de Guzmán, llegado hoy de Méjico.

En casa del señor Maura sólo estuvo el ministro del Trabajo.

También acudió al domicilio del señor Maura el señor Cambó, pero ya había salido el señor Maura.

Parce ser que don Antonio recibió un aviso de Palacio diciéndole que acudieran al regio alcazar, a las doce y media, después de evacuadas las consultas.

Hallándose los periodistas a la puerta de Palacio recibieron aviso del marqués de Bendaña para que surgieran a su despacho.

Este les dijo, por encargo de Maury, que podían retirarse, porque hoy no habría más consultas, y que

para que no trabajaran mañana, domingo, había decidido el Soberano aplazar la solución de la crisis hasta el lunes.

LO QUE DICE EL SUBSECRETARIO DE LA GUERRA Los periodistas que hacen información con el ministerio de la Guerra interrogaron al subsecretario si era cierto que había recibido determinados documentos enviados por las Juntas militares.

El general Ardanz manifestó que, en efecto, había recibido los referidos documentos de las Comisiones de Intendencia, Cuerpo de Estado Mayor, otro de la de Artillería y otro de la de Ingenieros; pero que no quería hablar de ellos, porque no estaba autorizado por las Juntas.

La Comisión informativa de Intendencia celebró hoy una reunión, acordando acatar toda resolución del Gobierno.

LOS BRIGADAS Y SARGENTOS, ARSUELTOS La sentencia recaída en la causa seguida a los brigadas y sargentos, por los actos de 1918, ha sido absolutoria.

LOS DOCUMENTOS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Es ya conocido el texto de las notas enviadas por las Juntas informativas del Ejército al subsecretario del ministerio de la Guerra.

La del Cuerpo de ingenieros, dice así: "Nota que entrega esta Junta al excelentísimo señor general subsecretario y al jefe de la sección de ingenieros, dando cuenta de ella a los presidentes de las otras Juntas:

En el desarrollo de los conflictos que han dado lugar a la crisis política, se ha manifestado en la prensa un equivoco, a propósito de las Juntas, que consideramos necesario hacer desaparecer.

Es preciso hacer constar que esta Comisión ha sido ajena en absoluto a determinada campaña de prensa, y cuantas veces se ha dado a entender que aquélla reflejaba la opinión militar, hemos expuesto que no podrían referirse verazmente a nosotros.

Enterados que el señor ministro, en la reunión de presidentes de las Juntas celebrada en el despacho de aquí, de que se atribuya a las Comisiones informativas actos que se consideraban ilegales, así como de determinadas disposiciones tomadas por dicha autoridad, aceptamos la idea de reunirse con los otros presidentes para intervenir en aclarar los hechos y ver si cabía llegar a una solución, finimos a ella poniendo nuestro calor en el empeño y con serenidad en nuestro esfuerzo comprendimos la labor para ver si podíamos llegar a un resultado feliz.

Al dar por terminada satisfactoriamente la cuestión debatida, anunció el señor ministro que, como garantía de que no volvería a ocurrir nada semejante, iba a dudar un Real decreto que, sin modificar lo dispuesto en el vigésimo ségundo de la organización actual de las Comisiones informativas, establecía sus oficinas en el ministerio, suprimiendo la recaudación y pasando a ser de cuenta del Estado los gastos de sostenimiento y otras pequeñas variaciones en la forma del nombramiento de las personas.

Esta reforma ha sido hecha tiempo sentida por esta Comisión, considerándolo

necesario, por lo cual, oído lo anunciado, se limitó a indicar al señor ministro la conveniencia de un pequeño aplazamiento para evitar la poca contrariedad que esta medida podría producir a la Comisión del arma de infantería, en el momento.

Truvimos la iniciativa de reunir a los demás presidentes de las Juntas informativas e invitamos al de infantería a que, en visita de las circunstancias actuales, solicitara una audiencia de Su Majestad para hacerle presente que, en virtud de lo ocurrido, prometíamos acatar en todas sus partes cualquier solución que se dignase dictar para bien de la Patria.

La representación de la Comisión de infantería no consideró necesario ni oportuno hacer estas manifestaciones por ser ya conocidas del Rey.

En las reuniones, esta Comisión no ha tenido complicidad, interviniendo como buen mediador para lograr una satisfactoria solución.

El decreto anunciado por el ministro realizaba una aspiración nuestra, por lo cual había de ser recibido con gran agrado, y en nombre nuestro y de todo el Cuerpo, creamos ocioso decir que llevamos el anhelo de las torres y que persistiremos en las ideas de disciplina y lealtad con todas sus consecuencias.

Por si el persistir estas Comisiones pudiera ser una dificultad para cualquier Gobierno, procedemos a consultar al Cuerpo la conveniencia de disolver nuestra Comisión.

Madrid, 14 de enero de 1922.—El coronel presidente, Ignacio Ugarte."

El texto del de la Comisión de Intendencia, dice así:

Excelentísimo señor: La actuación de esta Comisión informativa, en la cuestión militar de que tanto se ha hablado estos días, ha sido en todo momento inspirado en el más alto patriotismo, por el noble deseo de alcanzar un acuerdo entre el ministro y la Comisión informativa del arma de infantería, interponiendo para lograrlo nuestro esfuerzo.

El presidente de la Comisión informativa del Cuerpo de Intendencia, que suscribe, intervino en el asunto llevando la voz propia y la voz del Cuerpo e inspirado, como los demás presidentes de las demás Comisiones, en los principios del orden y de la justicia.

Cero un deber informar a V. E. que esta Comisión ha acordado mantenerse al lado del Poder constitucional, aceptando en todo momento las disposiciones del Gobierno que sean conducentes a que se resuelva el conflicto, rindiendo culto a la justicia, a los altos intereses de la Patria y de la ley en que se ha inspirado siempre el Cuerpo de Intendencia.

Madrid, 14 de enero de 1922.—El coronel presidente, Eduardo G. Argüelles."

La nota del arma de artillería está concebida en términos análogos.

"LA CORRESPONDENCIA MILITAR" "La Correspondencia Militar" en un artículo que publica a dos columnas y encabezado con gruesos caracteres, tipográficos, dice que en la actual crisis sitúa a la vista una maniobra política.

Dice que se trata de favorecer una determinada solución a la crisis y que los que realizan aquella maniobra son amigos de los señores Maura y Cierva.

IMPRESIONES DE ULTIMA HORA A última hora se decía que se trataba de disolver las Comisiones informativas, pero nada se ha hecho en ese sentido.

También se decía que se había reunido esta noche la Comisión informativa de arma de infantería con objeto de redactar un documento que sería entregado al general subsecretario.

De la resolución que adopte esta Comisión depende la solución que ha de darse a la crisis política.

Por último se decía que la solución sería, indudablemente, un Gobierno conservador, dándose por desentendido que el señor Maura no ha de aceptar el encargo de formar Gobierno, aun en el caso de que así se le ofreciera.

Pelayo Guillarte Médico especialista en enfermedades de los niños.

CONSULTA DE ONCE A UNA Atarazanas, 10, 2.ª derecha. Teléf. 656

BODEGAS RIOJANAS VINOS FINOS DE MESA

Ayer subió al cielo la preciosa niña Isabella Alonso Ruiz, dejando en el mayor desconsuelo a sus afligidos padres, a quienes como a su solitaria familia acompañamos en el sentimiento, confiando les sirva de incentivo a su dolor la creencia segura de que a estas horas la angelical criaturita estará en la mansión preeminente que el Altísimo tiene destinada a los ángeles en el cielo.

Treinta años; a esta edad, si no ha salido pronto, saldrá la "primera cana"; no debéis descuidaros, usad en seguida el agua LA FLOR DE ORO y evitaréis las canas, la caspa y la caída del cabello, conservándolo abundante y hermoso como en la edad juvenil. Se vende en las perfumerías y droguerías.

Luis Ruiz Zorrilla ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Consulta de diez a una y de tres y media a seis MENDEZ-NUÑEZ, 13. TELEFONO 632

BODEGAS RIOJANAS VINOS FINOS DE MESA

Banda municipal Programa de las obras que ejecutará hoy, desde las once de la mañana, en el paseo de Pereda.

"Ostaga", pasodoble (primera vez).—San José (R.)

"Dos canciones"—S. de Adana. "La boda de Luis Alonso", intermedio (a petición).—Jiménez.

a) Minuet du Bourgeois. Gentil Home (primera vez, siglo XVII).—Lully.

b) Mussette en Rondeau (primera vez, siglo XVIII).—Roumeau.

c) Tambourin (primera vez).—Roumeau.

Gran obertura "Charles VI" (primera vez).—Halévy.

BODEGAS RIOJANAS VINOS FINOS DE MESA

Joaquín Santuste GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

De 11 a 12, Sanatorio del doctor Madrazo. De 12 a 2 y de 4 a 5, Wad-Ras, 7, 1.º Teléfono 175.

Esperanto A partir de esta fecha hasta el 31 de corriente, queda abierta la lista de inscripción para el curso gratuito de esperanto que prepara el Grupo esperantista "Juneco".

Para las buenas mesas, los vinos Rioja de BODEGAS FRANCO ESPANOLAS, de Logroño.

La Caridad de Santander El movimiento del Asilo en el día de ayer fué el siguiente: Comidas distribuidas, 643. Asilados que quedan en el día de hoy, 139.

E. GARCIA MARAÑÓN Especialista en piel, secretas y vías urinarias. Consulta, sólo de estas especialidades, de once a una y de cuatro a seis. PISO, 9 (esquina a Lealtad).

EL MEJOR POSTRE Mermeladas Trevijano

Ha fallecido en el día de ayer el señor don José Muñoz Terrán, a la edad de 43 años, después de penosa dolencia y confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Por la afabilidad de su carácter supo granjearse innumerables simpatías el señor Muñoz.

A su desconsoladísima esposa y demás apenada familia le acompañamos en el dolor que en estos momentos experimentan.

Pedestrisimo Los inscriptos en el domicilio de la Unión Montañesa, son los siguientes: 1. Manuel Landeras; 2. Francisco Díaz; 3. Joaquín Arzozama, del Reino F. C.; 4. Victor Salines; 5. Alejandro Otero; 6. Angel García; 7. Federico Sáinz; 8. Manuel Gómez; 9. Cecilio Francés; 10. Patrocinio Sánchez; 11. Honorato Corral, de la Unión Montañesa; 12. Francisco Jiménez; 13. Manuel Puente, de la Unión Montañesa; 14. Juan Preciosos; 15. Serafín Puente; 16. Florencio Preciosos; 17. José González; 18. Manuel Fernández; 19. Victor Arizaya.

J. Gómez Vega Médico especialista en las enfermedades del corazón y los pulmones. Consulta de 3 a 5.—CALDERON, 21.

TEATRO PEREDA Compañía cómico-dramática de Puga. Hoy DOMINGO, 15 de enero de 1922. A las cuatro de la tarde NOTE OFENDAS, BEATRIZ. A las diez de la noche LO DICE LA COPLA. A las seis y media ITIO DE MI VIDA!

Gran Casino del Sardinero Hoy, DOMINGO. Cinematógrafo: SUBLIME CHACALA, cuatro partes. Varietés: NITA IBÁÑEZ, cancionista. CONCIERTO POR LA OUESTA. THE DANSANT

ARTRITICOS, NEFRITICOS Agua de Corconte

AROMAS DE LA TIERRUCA LOCION NUEVA CREACION DE LA ROSARIO (S. A.)

NOTICIAS Francisco Setián ESPECIALISTA EN NARIZ, GARGANTA Y OIDOS. Consulta de 9 a 1 y de 3 a 6 BLANCA, 42, 1.º. J. Gómez Vega Médico especialista en las enfermedades del corazón y los pulmones.

ÉLIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) ESTÓMAGO É INTESTINOS. El dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

E. CORTIGUERA DENTISTA Paseo de Pereda, 19. Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6. Teléf. 429